

HECHO ESENCIAL
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA
CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Santiago, 26 de abril de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Adjudicación Seguro de Invalidez y Sobrevivencia

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° y en el inciso 2° del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y demás normativa vigente, actuando debidamente facultado al efecto, informo como hecho esencial de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., lo siguiente:

- Con fecha 20 de abril del presente, se procedió a la apertura de las ofertas recibidas para la Licitación para la contratación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS), para el período de cobertura contado desde el 01 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2022, en presencia de doña Verónica Salazar Hernández, Notario Suplente de Notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández.
- Con fecha de hoy, hemos sido notificados por parte del Comité de Licitación de la Asociación de AFP A.G (AAFP), confirmando que mi representada se ha adjudicado 1 fracción de mujeres y 3 fracciones de hombres en dicho proceso. El precio ofertado por mi representada para la fracción de mujeres adjudicada, corresponde a una Tasa de Administración de 0,068%. A su vez, el precio ofertado para cada fracción de hombres, corresponde a una Tasa de Administración de 0,088%.
- La referida licitación se llevó a cabo de acuerdo a las bases protocolizadas con fecha 19 de marzo de 2021 en la notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández, confeccionadas por la AAFP de conformidad con los artículos 59 y 59 bis del DL N° 3.500, al Título VII del Libro V del Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones, a la Norma de Carácter General N° 234 de la CMF y sus últimas modificaciones.

Finalmente, hacemos presente que esta compañía de seguros se adjudicó, en el mes de junio del año 2020, 3 fracciones de mujeres para el período licitado comprendido entre los años 2020 al 2022. Por lo anterior, mi representada se ha adjudicado un total de 4 de las 8 fracciones disponibles en el grupo de mujeres del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia para el período comprendido entre el 01 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Christian Unger Vergara
Gerente General
Compañía de Seguros de Vida
Consortio Nacional de Seguros S.A.